

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2020/5251 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén en el ejercicio 2020.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 1637 de fecha 22 de diciembre de 2020, que literalmente dice:

“Visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia, aprobado por Resolución presidencial nº 125 de fecha 24 de febrero de 2020, no contempla ninguna subvención relacionada a continuación:

*Subvención Creación de circuito de tranvías a escala en la estación local autónoma Linares-Baeza”

Visto que el artículo 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de la Diputación de Jaén establece que cuando se tramite una subvención no comprendida en el plan estratégico inicial, se deberá incluir en el expediente una memoria en la que se detallen la relación de los objetivos de la subvención con la planificación estratégica y los posibles efectos de ésta, así como las causas que ha impedido su inclusión en aquél.

Vista las memoria explicativa suscrita por el Director del Área de Presidencia que definen los objetivos, los costes de realización y su fuente de financiación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de Diputación sobre la inclusión de la subvención relacionada anteriormente en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“En virtud del artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2 de la Ley General de Subvenciones en referencia a las subvenciones que se concedan de forma directa, vengo a emitir la siguiente:

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2020 DEL
ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN CREACIÓN DE CIRCUITO DE TRANVÍAS A ESCALA EN LA
ESTACIÓN LOCAL AUTÓNOMA LINARES-BAEZA

Asociación Vía Verde Linares-Baeza-Utiel.

Descripción: Subvención Creación de un circuito de tranvías a escala en la Estación Local Autónoma Estación Linares-Baeza.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del Órgano Competente.

Sectores:

Directos: Asociación Vía Verde Linares-Baeza-Utiel.

Indirectos: Visitantes en general, en especial menores de hasta 12 años y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la difusión del conocimiento y recuperación del amplio patrimonio ferroviario de la provincia de Jaén.
- Promover la creación de un nuevo espacio lúdico-cultural en una pequeña Entidad local Autónoma.

Específicos:

- Difundir entre los menores el pasado de este medio de transporte, de forma directa.
- Favorecer la creación de un espacio lúdico cultural donde se promueva el estudio y conocimiento del pasado ferroviario de la provincia de Jaén.
- Colaborar a la difusión del conocimiento de este medio de transporte en la actualidad como un medio limpio y sostenible.

Indicadores:

- Número de visitantes en general:
- Número de visitantes menores de 12 años:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los visitantes.

Presupuesto: 1.600 euros.

Aplicación presupuestaria: 2020.110.3330.780.05

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone:

La aprobación de la Memoria explicativa del Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2020 de:

* Subvención a Asociación Vía Verde Linares-Baeza-Utiel, para la creación de un circuito de tranvías a escala”

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el texto de la Memoria Explicativa propuesta por el Director del Área de Presidencia para su inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020 del Área de Presidencia, transcrita anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2020.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de diciembre de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.